



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Titular de la Secretaría General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Benjamín Alejandro Cervantes Pérez, adscrito a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), en representación de la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de dicha Unidad, el Licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), como miembros del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum (*Regla 6 de las ROGIJ*).

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo y a lo definido en el Acuerdo General de Administración número VI/2022 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, haciendo uso de los sistemas, la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, así como la modalidad de trabajo a distancia, por lo que deben fortalecerse y ampliarse en beneficio de la eficiencia y eficacia administrativa de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Directora General del CDAACL solicitó autorización de los integrantes del GIJ, para permitir la participación del Maestro Benjamín Alejandro Cervantes Pérez, adscrito a la UGTSIJ, en representación de la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de dicha Unidad; además, comunicó que la Maestra Báez manifestó con antelación estar de acuerdo con todos los puntos del orden del día sometidos a consideración del GIJ en la presente sesión.

En consecuencia, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes, de manera virtual, cuatro de los cinco integrantes del GIJ, así como el Maestro Benjamín Alejandro Cervantes Pérez, adscrito a UGTSIJ, en representación de la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de dicha Unidad.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual por existir quórum legal, de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

Acta de la primera sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la segunda sesión ordinaria 2024 celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó la participación del Maestro Benjamín Alejandro Cervantes Pérez, adscrito a la UGTSIJ, en representación de la Maestra María Adriana Báez Ricárdez, Titular de dicha Unidad.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria 2023 (Regla 8 de las ROGIJ).

Se presentó el Acta por parte de la Directora General del CDAACL, de conformidad con el numeral 8, párrafo segundo, de las ROGIJ. El Titular de la SGA realizó diversas observaciones, las cuales solicita puedan ser incorporadas para que se genere un engrose del acta respectiva.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1^a O/A.3: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ manifestó su acuerdo y aprobó el Acta con las modificaciones solicitadas por el Titular de la SGA, las cuales serán plasmadas como engrose.

3. Presentación del informe relativo a la destrucción y entrega a la CONALITEG del papel en desuso derivado de la baja documental de expedientes judiciales, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial el 25 de agosto de 2023.

Se realizó la presentación del informe de la destrucción del papel en desuso derivado de la desincorporación de 19,868 expedientes y documentos judiciales correspondientes a la serie amparo, subseries amparo directo, amparo directo en revisión y amparo en revisión de los años de 1979 a 1982; así como su donación a la CONALITEG, y la eliminación de 19,856 copias digitales de dichos expedientes.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1^a O/A.4: Los miembros presentes del GIJ manifestaron tomar conocimiento para los efectos correspondientes, del contenido del Informe relativo a la destrucción y entrega a la CONALITEG del papel en desuso derivado de la baja documental de expedientes judiciales, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial el 25 de agosto de 2023.

4. Presentación de la Fe de erratas relativa al Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Se realizó la presentación del documento que contiene la Fe de erratas en el rubro 8, relativo a la "Digitalización de Acervos", del Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1^a O/A.5: Los miembros presentes del GIJ manifestaron tomar conocimiento para los efectos correspondientes, del contenido de la Fe de erratas relativa al Informe de Avances del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023.

Acta de la primera sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la segunda sesión ordinaria 2024 celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

5. Presentación y, en su caso, aprobación del “Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, PADA 2023” (Artículo 10, fracción III, del AGP 8/2019; y, Regla 15 de las ROGIJ).

En cumplimiento del numeral 15 de las ROGIJ, la Directora General del CDAACL presentó el Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, PADA 2023, para que en caso de ser aprobado, se informe al Comité de Gobierno y Administración, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del AGP 8/2019.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1ª O/A.6: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó en sus términos el “Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, PADA 2023”.

Acuerdo SCJN-GIJ/2024/1ª O/A.7: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir en su representación, el “Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, PADA 2023” al Comité de Gobierno y Administración de esta SCJN, en términos de lo dispuesto en el artículo 10, fracción III, del AGP 8/2019.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

Maestro Christian Heberto
Cymet López Suárez
Contralor

Maestro Benjamín Alejandro Cervantes
Pérez, adscrito a la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de la
Información Judicial, en representación de
la **Maestra María Adriana Báez Ricárdez,**
Titular de dicha Unidad

Licenciado Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Acta de la primera sesión ordinaria 2024, aprobada por el Grupo Interdisciplinario Judicial en la segunda sesión ordinaria 2024 celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

vm1vWwLQ+zJ8myGTnswRuFufPMKXITcBx3yijVsvDk=